



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 692 -2020-MPM/A

Moyobamba, **18 DIC 20**

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 531-2020-MPM/A, de fecha 28 de octubre de 2020; Informe N° 030-2020-MPM/OGP, de fecha 10 de diciembre de 2020; Nota Informativa N° 221-2020-MPM/GM, de fecha, 14 de diciembre del 2020, Memorando N° 335-2020-MPM/A, de fecha 15 de diciembre de 2020; se dispone elaborar acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 531-2020-MPM/A, de fecha 28 de octubre de 2020, en el artículo segundo: Se resuelve encargar, a partir de la fecha al **Ing. JONEL FRANCISCO SOPLIN PIÑA**, identificado con DNI N° 16778231, de profesión - Ingeniero Civil y con CIP- N° 130922, en el cargo de **Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, personal Adscrito al Régimen de Contratación Administrativo de Servicios;

Que, mediante Informe N° 030-2020-MPM/OGP, de fecha 10 de diciembre de 2020, la Jefa de la Oficina de Gestión de las Personas, informa a la Gerencia Municipal, que el señor **JONEL FRANCISCO SOPLIN PIÑA**, cumple con el perfil requerido en los instrumentos de gestión, para desempeñar el cargo de **Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Nota Informativa N° 221-2020-MPM/GM, de fecha, 14 de diciembre del 2020, el Gerente Municipal, hace llegar al señor Alcalde la propuesta para la designación del **Ing. JONEL FRANCISCO SOPLIN PIÑA**, en el cargo Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con efectividad a partir del 15 de diciembre de 2020;

Que, mediante Memorando N° 335-2020-MPM/A, de fecha 15 de diciembre de 2020, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, autoriza al Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 692 -2020-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 531-MPM/A, de fecha 28 de octubre del 2020, mediante la cual se encarga la **Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Obras Públicas**, al **Ing. JONEL FRANCISCO SOPLIN PIÑA**, identificado con DNI N° 16778231, de profesión - Ingeniero Civil y con CIP- N° 130922, Personal Adscrito al Régimen de Contrato Administrativo de Servicios- CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. JONEL FRANCISCO SOPLIN PIÑA**, identificado con DNI N°16778231, en el cargo de Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución, a la parte interesada y a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA DE MOYOBAMBA
SR. BASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE